



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
EN EL
Administración Municipal

OSORNO, - 6 MAR 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA LA UNION

DECRETO N° 3104 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 26 de Febrero 2013 la Iglesia la Unión, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para los días 08 de marzo desde las 16.00 hrs., al 10 de marzo del 2013 hasta 17.30 hrs., con la finalidad de realizar un campamento Bíblico Juvenil.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento de la comunidad religiosa, de forma gratuita y sin fines de lucro.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.03.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Iglesia la Unión, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para los días 08 de marzo desde las 16.00 hrs., al 10 de marzo del 2013 hasta 17.30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dpto. Aseo y Ornato

IDOC N° 285952